



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 802/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Febrero del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 100/2009, de fecha 26 de Febrero del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 26 de Febrero del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Blanca Gallardo Díaz, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 51.000.- (cincuenta y un mil pesos), por concepto de cancelación de Energía Eléctrica de casa habitación, según boleta Nº 41121457.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CONAFE S.A., por la suma de \$ 51.000.- (cincuenta y un mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL / DA 802.2009 Blanca Gallardo Díaz

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / AVC / [redacted] / GANTD / JBN / [redacted]